

En la ciudad de El Salto, Jalisco, siendo el día cinco de Octubre del 2015 dos mil Quince, ante los testigos que al final del presente firman, comparecen por una parte el **MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO**, representado en este acto por los CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, respectivamente a quienes en lo sucesivo se les denominará "**EL MUNICIPIO**" Y por otra parte, la Sociedad Anónima de Capital Variable, Oscar Internacional SA de CV Representado por este acto por La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA SOCIEDAD" mismos que manifiestan su voluntad de celebrar un **CONVENIO DE EJECUCIÓN** para Equipamiento para Ampliación y Enotecnia para Auditorio, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el año 2015, en ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL efectuado el día 27 de Febrero, en presencia de Gobierno Federal (SEDATU), Gobierno Estatal y Gobiernos Municipales, para llevar a cabo la celebración y firma del Acuerdo de Coordinación del Programa Hábitat 2015, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$6'324,027.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), INTEGRADA POR RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1'280,893.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), RECURSOS ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$1'248,718.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y RECURSOS DE HABITAT POR LA CANTIDAD \$3'794,416.00 (TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M. N.). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU Y COPLADE POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2015,

DECLARACIONES:

1.-Declara "LA SOCIEDAD" que:

a) Tiene su domicilio en Av. Federalismo Sur No. 415 PB 1 C.P .44100, Col. Centro Guadalajara Jalisco, Tel 36 14 56 54.

b) Está debidamente constituida en base a las leyes mexicanas, bajo el régimen jurídico de Sociedad Anónima de Capital Variable, al cual se le denomina Oscar Internacional SA. de CV. Registrada en la Notaría Pública No. 20 de Guadalajara del Lic. Adalberto Ortega Solís el día 08 de Noviembre del 2013 y quedó registrada en el tomo 239 con el

Raquel Alvarez N.

d) La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, representante legal de la Sociedad Anónima de Capital Variable Oscar Internacional SA de CV, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal. Electoral, con número de folio 020191235.

e) Su clave de Registro Federal de Contribuyente, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es OIN980224UI8.
Por todo lo anterior, las partes, de común acuerdo, sujetan el presente contrato las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" Y "LA SOCIEDAD", I. objetivo: con este proyecto se equipará el auditorio de dif de las pintas ubicado en la calle 20 de mayo s/n entre Emiliano zapata y lázaro cárdenas colonia las pintas, para el desarrollo de escuchar u observar un evento o presentación cultural, educativa o social. II. resguardo: la instancia responsable del resguardo del equipamiento será el ayuntamiento del salto por medio de la dirección de desarrollo social. III. actividades y servicios que ofrecerá el cdc: se desarrollaran varias actividades como curso de corte y confección, curso de repostería, curso de mantenimiento de equipo de computo, curso de cultura de belleza, taller de habilidades para la vida y valores con dibujo, taller de de los derechos de los adultos con baile regional, taller de género con aerobics, comités de contraloría social, prestadores de servicio social. IV. problemática y necesidades que atenderá: desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, de educación, actividades culturales, deportivas, talleres participativos de la equidad de género así como de derechos ciudadanos. v. meta: 2 se equipará el espacio de convivencia y el aula con espejos y duela. VI. USB contempladas en el cuadro: no aplica. El dif es propiedad del municipio, el sistema dif es quien administra el inmueble. Con las siguientes especificaciones:

No. De obra: 140701ME011

Monto Total: \$35,500.00 pesos (Treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Federal: \$21,000.00 pesos (veinte un mil pesos 00/100 M.N.)

Estatal: \$8,000.00 pesos (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Municipal: \$6,500.00 pesos (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "LA SOCIEDAD" en dos exhibiciones; al inicio del proyecto se le pagará la cantidad de \$17,750.00 (Diez y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) y al final del proyecto se le pagará el finiquito de \$17,750.00 (Diez y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) esta no podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro a terceros.

TERCERA.- La vigencia del presente convenio será a partir del Cinco de Octubre al inicio de la obra de Diciembre del 2015 dos mil quince. Pudiéndose prorrogar por

Rafael Alvarez N.

QUINTA.- Ambas partes reconocen mediante este acto el carácter público de este Programa, siendo de su conocimiento que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y que sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. El control y vigilancia del presente convenio, así como de la correcta aplicación, ejecución de dicho programa estará a cargo de "EL MUNICIPIO".

SEXTA.- "LA SOCIEDAD" se obliga a:

Cumplir con el equipamiento para ampliación y ecotecnia para auditorio, con este proyecto se equipará el auditorio de dif de las pintas ubicado en la calle 20 de mayo s/n entre Emiliano zapata y lázaro cárdenas colonia las pintas, para el desarrollo de escuchar u observar un evento o presentación cultural, educativa o social. Presentar a "EL MUNICIPIO" un informe detallado por escrito al término del periodo de las actividades realizadas así como los Objetivos alcanzados. Así como a apegarse a los términos y lineamientos específicos del Programa Hábitat por lo que todos y cada uno de los insumos, materiales y equipamientos, que se adquieran para llevar a cabo el taller o curso en mención son propiedad del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y no de la persona responsable de llevar a cabo el taller, y estarán a resguardo de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social y Humano Municipal.

SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" podrá realizar cuando estime conveniente, visitas de inspección cada semana al curso donde se lleven a cabo las acciones por cumplir el objeto del presente convenio, a fin de constatar su cumplimiento y en su caso evaluar el trabajo realizado por "LA SOCIEDAD"; si dentro de estas visitas "EL MUNICIPIO" determina que no se ha cumplido con el objetivo del producto, o que se han desviado las acciones y los recursos sin causa justificada podrá rescindir el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- "LA SOCIEDAD" será responsable de los daños y perjuicios que se causen por negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquier de las personas que de él dependan. Con relación a esto último y para efecto de cualquier conflicto laboral que se Suscite "EL MUNICIPIO", no se considera patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se llegue a causar.

NOVENA.-SEGUIMIENTO:"EL MUNICIPIO" designa a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano para efecto de que se encargue del seguimiento al cumplimiento de

Raquel Alvarez N.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leído que fue el anterior convenio, los comparecientes advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiestan conformes, lo ratifican y firman en unión de dos testigos, para su debida constancia.

EL MUNICIPIO


LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.


C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES
DIR. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"LA SOCIEDAD"


C. TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL
REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO CULTURAL COREA A.C.

TESTIGOS


C. ALICIA GARCIA HERNANDEZ


C. ANGELICA ACEVEDO PEREZ

AAAAlpuAAA0029800AAAGokyaAB S Folio de Solicitud: 7120

ANEJO TÉCNICO : AUTORIZACION PLAN DE ACCION FP-14070101 NUM. OBRA: 140701ME011 CLAVE DEL INMUEBLE: 140700001 No. OBRA SI: 13932 MOV. DE OBRA SI:

ENTIDAD FEDERATIVA: 14 JALISCO ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 007 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS VERTIENTE: 1 HABITAT VERTIENTE GENERAL

MUNICIPIO: 14070 EL SALTO ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HABITAT INSTANCIA EJECUTORA: 14070 AYUNTAMIENTO DE SALTO, EL MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO

CIUDAD: 21 GUADALAJARA PROGRAMA: U INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA COMPLEMENTARIA

LOCALIDAD: 140700013 LAS PINTAS SUBPROGRAMA: 4 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITA INCISO: D EQUIPAMIENTO

DOMICILIO GEOGRÁFICO (INMUEBLE)

TIPO DE VALIAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIAD: 20 DE MAYO LETRA:

NÚMERO EXTERIOR: LETRA: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO: LAS PINTAS NÚMERO INTERIOR: LETRA:

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO: COLONIA NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO: LAS PINTAS CODIGO POSTAL:

ENTRE VALIADAS 1. TIPO DE VALIAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIAD: EMILIANO ZAPATA

2. TIPO DE VALIAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIAD: LAZARO CARDENAS

VALIDAD POSTERIOR TIPO DE VALIAD: NOMBRE DE LA VALIAD:

DESCRIPCION DE LA UBICACION (REFERENCIAS):

DENOMINACION DEL PROYECTO	POLIGONO HABITAT / ZONA DE INT. PNEV.	POLIGONO HABITAT DE INFLUENCIA	FECHA INICIO Y TERMINO (MES-AÑO)	SITUACION DE LA OBRA O ACCION	FORMA DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		BENEFICIA	
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	H	M
EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACION Y ECOTECNIA PARA AUDITORIO EN EL DIF LAS PINTAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO	14070101		05/2015 09/2015	INICIA Y TERMINA EN EL MISMO EJERCICIO	CONTRATO	35,500	21,000	8,000	6,500	LOTE DE EQUIPO	2.00	150	200

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

1. OBJETIVO: CON ESTE PROYECTO SE EQUIPARA EL AUDITORIO DE DIF DE LAS PINTAS UBICADO EN LA CALLE 30 DE MAYO SIN ENTRE EMILIANO ZAPATA Y LAZARO CARDENAS COLONIA LAS PINTAS, PARA EL DESARROLLO DE ESCUCHAR U OBSERVAR UN EVENTO O PRESENTACION CULTURAL, EDUCATIVO O SOCIAL. II. RESGUARDO LA INSTANCIA RESGUARDO DEL EQUIPAMIENTO SERA EL AYUNTAMIENTO DEL SALTO POR MEDIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. III. ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECERA EL CDC: SE DESARROLLARAN VARIAS ACTIVIDADES COMO CURSO DE CORTE Y CONFECCION, CURSO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COCINA, TALLER DE BELLEZA, TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON DIBUJO, TALLER DE DE LOS DEBERCHOS DE LOS ADULTOS CON BALLE REGIONAL, TALLER DE GENERO CON AEROBICIS, COMITES DE CONTROLORIA SOCIAL, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, IV. PROBLEMATICA Y NECESIDADES QUE ATENDERA, DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL TRABAJO DE EDUCACION ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TALLERES PARTICIPATIVOS DE LA EUDAD DE GENERO ASI COMO DE DEBERCHOS CIUDADANOS. V. META 2 SE EQUIPARA EL ESPACIO DE CONVENCIA Y EL AULA CON ESPELOS Y DIBELA VI. USB COMPLEMENTARIOS EN EL GUARDAR, NO APLICA EL DIF DE MUNICIPIO, EL SISTEMA DE ES QUIEN ADMINISTRA EL INMUEBLE.

TIPO SUBSIDIO / MES	CALENDARIO DE APORTACIONES (%)											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FEDERAL	0%	0%	0%	0%	30%	20%	20%	20%	10%	0%	0%	0%
ESTATAL	0%	0%	0%	0%	30%	20%	20%	20%	10%	0%	0%	0%
MUNICIPAL	0%	0%	0%	0%	30%	20%	20%	20%	10%	0%	0%	0%

INFORMACION COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1	TABLONES FIBRA DE VIDRIO 2.10 X .70 REFORZADO GARANTIA DE 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION.	ARTICULO	10.00	1392
2	4 VENTILADORES LAKEWOOD MODELO L007 G	ARTICULO	4.00	399
3	VIDEO PROYECTOR D210 2700SVGADLP	ARTICULO	1.00	5916
4	E240 PANTALLA ELÉCTRICA 240"240 CON CONTROL REMOTO MARCA VITEC.	ARTICULO	2.00	2784
5	BAFLE ACTIVO 15 450 W CON ENTRADA DE MICROFONO, AUX Y USB CON CONTROL REMOTO. MARCA BACKSTAGE	ARTICULO	1.00	5200
6	BAFRLA PASIVO 15 COMPLEMENTARIO MARCA BACKSTAGE	ARTICULO	1.00	2450
7	TRIPLE PARA BAFLE REFORZADO	ARTICULO	2.00	250
8	EXTENSION DE CABLE DE 10M USO RUDO PARA BOCINAS.	ARTICULO	1.00	350
TOTAL				

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



ELEMENTOS PARA PROYECTOS DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre del CDC:	DIF LAS PINTAS
Nombre de la instancia propietaria del predio (se deberá entregar copia de la escritura pública, antecedentes registrales del registro público de la propiedad y libertad de gravamen a la Delegación SEDATU). La instancia propietaria del predio, debe ser gobierno federal, estatal o municipal	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO
Nombre de la instancia que administra y opera el CDC, debe ser gobierno estatal, municipal u OSC (Dirección, Secretaría u OSC)	DIF EL SALTO
Superficie total del terreno en metros cuadrados	8000

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

UNIDADES BÁSICAS DE SERVICIO UBS	EXISTENTES	PROPUESTAS	ÁREA EN M2 DE LA UBS (SUMATORIA DE UBS EXISTENTE Y PROPUESTA)
OFICINA ADMINISTRATIVA	1	0	72
AULA TEÓRICO PRÁCTICO	2	0	144
SALÓN DE COMPUTACION	1	0	144
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	1	0	72
SANITARIOS PARA MUJERES	1	0	40
BODEGA PARA MATERIALES E INSUMOS	1	0	144
SANITARIOS PARA HOMBRES	1	0	40
HUERTO COMUNITARIO	1	0	80
RECEPCIÓN	1	0	72
SALÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON ESPEJOS Y DUELA	1	1	60
MÓDULO INTERACTIVO DE COMUNICACIÓN (MIC)- BIBLIOTECA	0	0	0
JUEGOS INFANTILES	1	0	300
LUDOTECA	0	0	0
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL	1	0	72
ÁREA DE APOYO JURÍDICO	0	0	0
CONSULTORIO MÉDICO GENERAL	1	0	72
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	0	0	0
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL	0	0	0
LECHERIA LICONSA	0	0	0
TIENDA COMUNITARIA	0	0	0
CONSULTORIO GINECOLÓGICO	0	0	0
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	0	0	0
CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO	0	0	0
CANCHAS DEPORTIVAS	2	0	800
ÁREAS VERDES	1	0	2000
TEATRO AL AIRE LIBRE	0	0	0
ESPACIO DE CONVIVENCIA(ABIERTO O TECHADO)	1	1	999
ESTACIONAMIENTO	1	0	700
ANDADORES	1	0	100
ESPACIO PARA JOVENES	1	0	72
SALÓN PARA APOYO EN TAREAS Y EDUCACION ABIERTA	1	0	0

[Signature]
Mtro. David Trujillo Cuevas
SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

C. RADAI PINTO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO EL SALTO



[Signature]
JOSE LUIS CUEVAS GARZA
DELEGADO ESTADAL DE LA SEDATU EN JALISCO
DELEGACION ESTADAL JALISCO

ELEMENTOS DE SUSTENTABILIDAD	EXISTENTES	PROPUESTOS
PANELES SOLARES	0	4
CALENTADORES SOLARES DE AGUA: LA META ES 100% DE DEMANDA DE AGUA CALIENTE	0	0
ELEMENTOS PARA LA CAPTACION Y REUTILIZACION DE AGUA DE LLUVIA	0	0
PLANTA DE TRATAMIENTO: LA META ES LLEGAR A CUBRIR EL 100% DEL AGUA SERVIDA DEL CDC	0	0
BIODIGESTOR	0	0
AZOTEAS VERDES	0	0
COMPOSTERO	0	0
SISTEMA HIBRIDO EÓLICO-SOLAR	0	0

SERVICIOS CDC	EXISTENTES	PROPUESTOS
AGUA	SI	SI
DRENAJE U OTRO	SI	SI
ENERGIA ELECTRICA	SI	SI
SERVICIO DE INTERNET	SI	SI

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa